CONTRATACION DIRECTA N° 01/15
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 17 de febrero de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Teresa Silvia Bernal Ovelar, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sylvana María Schebela Troche, en representación del Centro de Medicina Física y Rehabilitación de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Que, en fecha 05 de setiembre de 2014 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios recepciona la Nota Interna DHAC/AC7/N° 274/2014, correspondiente la Nota NOT-3044-2014-000127 de fecha de 13 de mayo de 2014, la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"**.

Que, por Resolución N° 107-004/14 de fecha 05 de diciembre de 2014 El Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social Resuelve: 1) Declarar desierta la Contratación Directa N° 56/14 "Adquisición de Prótesis para el Paciente José Ferreira del Centro de Medicina Física y Rehabilitación", por los motivos expuestos de la presente Resolución, 2) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, a notificar de la presente Resolución a la empresa participante., 3) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para un segundo llamado para la "Adquisición de Prótesis para el Paciente José Ferreira del Centro de Medicina Física y Rehabilitación., 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0020/15 de fecha 08 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"**, fue reprogramado en cuanto a la denominación del llamado, y migrado al **PAC 2015** con **ID N° 274.267** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, el Consejo de Administración por Resolución N° 003-007/15 de fecha 21 de enero de 2015, en el Art. 1° Autoriza el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"**, en el Art. 2°, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3° dispone su publicación a través

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Liliana Schebela
Médico Psiatra - R P N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 078/2015 de fecha 27 de enero de 2015 se comunica el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"** a la DNCP.-

En fecha 05 de febrero de 2015 mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **ORTOPEDIA BOSELI, CEIDOR S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA-**

Que, por Resolución N° 072-011/08 de fecha 25 de setiembre de 2008 "...para los procedimientos que sean segundo llamado, los sobres ofertas podrán ser abiertos en la primera fecha prevista para el acto de apertura, sin que se tenga la necesidad de prorrogar el acto…".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 14/2015 de fecha 08 de enero de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al objeto de gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", afectado al Programa 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 13/2015 a los trece días de mes de febrero del año 2015, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CEIDOR S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 13.885.000.- (Guaraníes Trece millones ochocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 36 (uno al treinta y seis) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1337013** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Silvana Schébela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA N° 01/15
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"

5. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

CEIDOR S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 13.885.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Formulario de declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CEIDOR S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CEIDOR S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Silvana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA N° 01/15
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CEIDOR S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de prótesis a instituciones públicas o privadas durante al menos los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011– 2012 – 2013).	CUMPLE	
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica del bien ofertado en caso de ser adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE	
Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	CUMPLE	
Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para representar, fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de que se encuentra en trámites la Solicitud de Renovación de dicho documento.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Silvana Achebela
Médico Fisiatra - P.P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA N° 01/15
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015"

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

Oferente	Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido	Precio Referencial	%
CEIDOR S.R.L.	1	7754	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN CON APOYO DE PIE: PROTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH.	UNIDAD	JUEGO	OTTO BOCK ALEMANIA POLIOR BRASIL	1	13.885.000	13.885.000	14.000.000	-1%

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a la Oferta presentada por la empresa **CEIDOR S.R.L.**, cumple con las especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **CEIDOR S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas conforme al siguiente cuadro:

CEIDOR S.R.L.

ITEM	CODIGO	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	7754	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN CON APOYO DE PIE: PROTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH.	UNIDAD	JUEGO	OTTO BOCK ALEMANIA POLIOR BRASIL	1	13.885.000	13.885.000
Precio Total.....									**13.885.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2015": GS. 13.885.000 (SON GUARANÍES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.-

11. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Mylvana Schebela
Médico Fisiatra - R.P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ismael David Ferreira Escalante
Dirección Jurídica de la Institución.-

Teresa Silvia Bernal Oveta
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Médica Fisiatra
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Sylvana María Schebela Troche
Centro de Medicina Física y Rehabilitación.